DEF

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 041 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA, EL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2012 PARA LA ADQUISISCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS – AD REFERENDUM 2012 Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de enero del 2012.

VISTO:

El memo de la DUOC N° 23/2012 de fecha 25 de enero 2012 y providenciado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la cual solicita la autorización y aprobación de la Convocatoria por la Vía de la Excepción, y de las Bases y Condiciones para la Adquisición de Materiales de Referencia Certificados – Ad Referéndum.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en dicha planeación fue prevista la Adquisición de Materiales de Referencia Certificados – Ad Referéndum 2012, enmarcado en lo establecido en los artículos 16 y 34 la Ley 2051/03 de Contrataciones..

Que, el Decreto 21909/03 establece en su artículo 33 que "…..La elaboración de los pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante…."

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "…realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines….",

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado por la Vía de la Excepción N° 01/2012 para la Adquisición de Materiales de Referencia Certificados– Ad Referéndum 2012, en conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación Pertinente.

Art. 2º Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el articulo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General